



EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACION CERTIFICA QUE:

Obrando de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con fundamento en lo requerido por la COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES solicitante del proceso de contratación, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales **MARIA FERNANDA FLOREZ SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número No. 1.096.219.116 de Barrancabermeja, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad, educación y experiencia relacionados en los estudios en **Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación complementaria, en el área de construcción en los diferentes programas de capacitación a personas en situación de desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad, que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2020.**

Barrancabermeja, 10 de Febrero de 2020.


ISIDORO AFANADOR CARREÑO

Proyecto: Juan Pablo Nieto Egea 
Cargo: Apoyo profesional contratación.

MINISTERIO DE TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional de Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico

Carrera 28 56-10 Barrio: Galán Gomez – Teléfono: 6204062 – 6204063 - 6204064
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681